



INFORME DEL DIALOGO REGIONAL



**Sobre la propuesta de acciones para elaborar el
cronograma regional para el Cierre del Buceo
Autónomo en la Pesca de la Langosta del Caribe.**

El Salvador, 3 de junio de 2013

INFORME DEL DIALOGO REGIONAL

APERTURA.

- 1) El Diálogo tuvo lugar el 03 de junio de 2013 en las instalaciones de la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG SICA) en San Salvador, El Salvador, como parte de las actividades consideradas para la elaboración del Cronograma de cierre de la pesca de langosta por medio del buceo autónomo, acordado por las Autoridades de Pesca de Centroamérica.
- 2) El evento fue inaugurado por el Sr. Secretario General del SICA, Dr. Juan Daniel Alemán Gurdíán, motivando a los presentes a capitalizar las ventajas que da el Sistema por medio del diálogo para encontrar puntos comunes, que generalmente se convierten en entendimientos de desarrollo armónicos y coordinados. Reiteró que la Secretaría está en la mejor disposición de apoyo para que el presente Diálogo logre todos sus objetivos. Le acompañaron en la mesa el Dr. Armando Segura, Presidente de la Organización de Empresarios Centroamericanos de la Acuicultura y Pesca (OECAP) y el Lic. Mario González Recinos, Director Regional de SICA/OSPESCA.

OBJETIVO Y PARTICIPANTES.

- 3) El objetivo del Dialogo fue obtener opiniones y aportes intersectoriales sobre la base de una propuesta de acciones para la elaboración del cronograma solicitado por las autoridades competentes para asegurar la suspensión del buceo autónomo en la pesca de la Langosta del Caribe en los países del Sistema de la Integración Centroamericana.
- 4) Asistieron delegados que representaron a las oficinas de pesca y al sector privado industrial y artesanal pesquero por medio de sus gremiales. También asistieron representantes de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), y de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID) con su Programa Regional para el Manejo de Recursos Acuáticos y Alternativas Económicas (MAREA). (Ver anexo 1).

REFLEXION ESPIRITUAL.

- 5) Los Delegados dispusieron de un espacio de reflexión espiritual individual y privado.

ANTECEDENTES Y ACLARACIONES.

- 6) Se expusieron los antecedentes que han precedido el manejo regional de la pesquería de la langosta, en particular lo referido al abordaje de la problemática del buceo.
- 7) El Diálogo hizo las siguientes aclaraciones:

-
- 7.1 Que el acuerdo de suspensión del Buceo al momento en vigencia está referido para la langosta y no incluía la pesca de caracol y de pepino de mar, pero que debía tenerse cuidado la estrecha relación en la pesca de estos tres recursos para no aumentar el esfuerzo de buzos en las pesquerías de caracol y pepino.
 - 7.2 Que el buceo autónomo es el que permite una autonomía larga de tiempo bajo el agua (Scuba y hookah);
 - 7.3 Que la prohibición del buceo es sólo para tanques e incluye el uso de del sistema Hooka (con mangueras);
 - 7.4 Que el buceo en apnea está permitido.

APORTES, OPINIONES Y RECOMENDACIONES.

- 8) Se expusieron para opinión de los participantes, una propuesta de acciones concretas para impulsar el cierre. Al respecto el Diálogo respaldó dicha acciones con los siguientes aportes, opiniones y recomendaciones:
 - 8.1 Que el Comité Regional del Cierre del Buceo (CORECIB) propuesto a ser integrado por Delegados de OECAP, CONFEPESCA y SICA/OSPESCA con el objetivo de dar seguimiento y evaluar la ejecución del cronograma de cierre, tenga un alcance subregional debido a que la pesquería del buceo autónomo está bien localizada en la región, sin perjuicio que informe de su accionar a nivel regional.
 - 8.2 Que el Comité Nacional para el Cierre del Buceo (CONACIB) propuesto a conformar capitalice los esfuerzos nacionales de organización ya existentes, para dar el seguimiento nacional respectivo al cronograma de cierre.
 - 8.3 Respalda la propuesta de actualizar el Registro regional de la flota y pescadores de la langosta, buscando mecanismos de apoyo para que en igual forma a nivel nacional se actualicen en forma armónica los registros nacionales. Se conoció que las empresas exportadoras ya tienen un registro exigido en los requisitos para exportar a la Unión Europea lo que facilitaría el cumplir con esta recomendación y se sugirió que debe considerarse en la actualización del registro la separación de la flota industrial y artesanal debido a sus características.
 - 8.4 Apoyar la propuesta de armonización normativa de las autorizaciones y licencias por embarcación. Se enfatizó que hay que considerar la situación de la pesca artesanal por el limitado nivel de control que existe dado a su alta dispersión.
 - 8.5 Respalda que ya no se autoricen nuevas embarcaciones para la pesca de langosta por buceo, y que no se renueve la licencia a barcos hundidos o incendiados. Y la flota inactiva que se desautorice o ya no se renueve.

-
- 8.6 Recomendar revisar conjuntamente, los esquemas vigentes de seguridad social y seguridad laboral, en vías de actualizarlos y armonizarlos. Al respecto tanto OSPESCA como el delegado de USAID ofrecieron apoyar al corto plazo esta iniciativa.
 - 8.7 Sobre la propuesta de renovación de la licencia por barco por una última temporada de pesca, se recomendó cambiar la redacción y el sentido, ya que el problema no es solo cerrar operaciones de la flota y reconvertirlas sino asegurar el empleo a los buzos que salgan de la pesca de langosta. Que el cronograma de acciones debería ir en ambas vías, buscando alternativas para la flota como trabajar en las vías de ocupación de los buzos.
 - 8.8 Considerando la observación anterior se recomendó que al cerrar el buceo se tome en cuenta y se respete el derecho histórico de los empresarios que se han dedicado tradicionalmente a la pesca de langosta por buceo, para que sean considerados en tener una opción preferencial en el régimen de acceso para dedicarse a la pesca de otros recursos susceptibles de pescarse acorde a la capacidad de carga de los mismos. Así también que el esfuerzo de pesca se realice en períodos de tiempo que beneficien tanto al recurso langosta como a los buzos.
 - 8.9 Se recomendó tomar como criterio de no renovación de licencias los niveles de frecuencia de accidentes por buceo y penalizar.
 - 8.10 Se comentó que se hace mucho énfasis hasta en forma sobredimensionada de las prácticas indebidas en el buceo, pero que también es bueno hacer saber que el Buceo se puede operar con buenas prácticas, en forma rentable y eso evitaría llegar al extremo de hacer el cierre. Al respecto se dio a conocer que se está haciendo una propuesta en el buceo para caracol donde se trata de que la práctica se haga responsablemente.
 - 8.11 Se expresó que las medidas anteriores de anunciar fechas de cierre del buceo y luego hacer prórrogas han afectado y paralizado las iniciativas de mejores empresariales en la operación pesquera, pues se genera una atmósfera de inseguridad de invertir en el perfeccionamiento del método del buceo.
 - 8.12 Se conoció de la iniciativa y propuesta del mismo sector privado de contribuir a crear un fondo de apoyo al buceo para capacitar buzos, sacabuzos y rehabilitar buzos, así como crear condiciones de uso de cámaras hiperbáricas en sitios accesibles y disponibilidad de médicos.
 - 8.13 Se consideró conveniente que las entidades competentes puedan coordinar esfuerzos para la realización de los faenas de pesca en condiciones humanas apropiadas, eliminando posibilidades de acceso y uso de estupefacientes.

-
- 8.14 En cuanto al mercado exterior y los comercializadores, se recomendó tomar en cuenta que están insistiendo en comprar productos que hayan sido extraídos, procesados y comercializados acorde a apropiadas legislaciones en cuanto al manejo ambiental de los recursos pesqueros y las condiciones humanas de los trabajadores en la cadena de producción.
- 8.15 Se recomendó reiterar a las autoridades gubernamentales que por la parte industrial y los trabajadores existe disposición del cierre del buceo autónomo pero que a su vez los gobiernos deben acompañar oportunamente con facilidades de los recursos económicos que se requieren para todas las acciones propias del cierre como para atender a los empresarios y todos los trabajadores que en una u otra forma hacen de esta pesca su forma de vida.
- 8.16 Se recomendó que en el período de transición, a los barcos que sean autorizados a pescar por buceo, las autoridades competentes certificarán ante la Secretaría General del SICCA, que cada viaje que las embarcaciones cumplen con todo lo establecido a nivel nacional y en lo establecido en el Cronograma de cierre.
- 8.17 Se opinó que se deben imponer medidas drásticas a aquellos barcos que hagan malas prácticas de pesca. En particular tomar medidas para evitar el uso de drogas y sustancias tóxicas.
- 8.18 Se respaldó la idea de fortalecer los programas de monitoreo, control y vigilancia, desarrollando acciones conjuntas entre inspectores de las oficinas de pesca y la Fuerza naval; en la medida de las posibilidades impulsar un programa regional de observadores a bordo, aplicado al cierre del buceo y analizar el uso de cámaras de video que graben las operaciones a bordo de los barcos, entre otros para no subir personas ajenas a la operación pesquera.
- 8.19 Se comentó que hay diferentes empresas que brindan el servicio de Sistema de Seguimiento Satelital en la región pero que existen algunos problemas en cuanto a la calidad del servicio en algunos países. Se sugirió que con el apoyo de OSPESCA, existan intercambios de experiencias entre los países para revisar el funcionamiento y buscar soluciones.
- 8.20 En forma especial se recomendó que la región disponga de un programa de seguridad social específico para los trabajadores del mar de acuerdo a las características de la pesquería. Se hizo énfasis en la importancia de tener un contrato laboral para el control, seguridad de los buzos al momento de trabajar. A su vez se respaldó la creación y puesta en marcha de un sistema regional de trazabilidad en la pesca de la langosta del Caribe previo a un esquema de certificación.
- 8.21 El delegado de FAO planteó que para promover la diversificación debe existir una evaluación de la factibilidad económica de la nueva actividad, así como la evaluación del recurso pesquero sobre el cual se ejercería la
-

nueva actividad pesquera, es decir tener en cuenta la capacidad de carga del recurso.

- 8.22 Los delegados de MAREA explicaron que impulsan alternativas económicas para los buzos que dejen la pesca por buceo, las cuales se escogieron a partir de varias propuestas presentadas. Entre éstas se destaca la pesca con redes suriperas para camarón costero, la pesca de robalos en lagunas costeras y la pesca de langosta con casitas cubanas.
- 8.23 Los Delegados recomendaron considerar otras alternativas como por ejemplo la ocupación en los barcos petroleros para lo cual se podría capacitar a los pescadores y utilizar la mano de obra que quede excedente.
- 8.24 Se opinó que al proponer alternativas productivas o de ocupación asegurar que sean realistas y viables, en lo económico, ambiental y de mercado. Así también asegurarse que los actuales esfuerzos llamados de reconversión de flota sean debidamente definidos, en lo tecnológico y en la gestión pesquera y que evidencien la reubicación laboral de los buzos que salen de esa práctica. A su vez asegurarse que mantienen coherencia con la capacidad de carga del recurso.
- 8.25 En particular se recomendó asegurarse que las medidas que se proponen tengan efectos de valor agregado positivas en las propias comunidades pesqueras para ver generación de empleo y de ingresos de la población que vive en estos lugares.
- 8.26 Recomendaron se le proponga a la banca regional y nacional impulsen líneas de crédito que permitan el acceso con rentabilidad para los pescadores de los diferentes proyectos, pues hay acasos donde los requisitos bancarios incrementan los costos a niveles que desestimulan la inversión.
- 8.27 Solicitar al SICA el apoyo para disponer de recursos que faciliten la transición del cierre del buceo.
- 8.28 Promover la creación de un fondo de apoyo para actividades que puedan ser impulsadas por pescadores lisiados y para buzos registrados que dejen el buceo. Se mencionó que existen experiencias legales para que de lo que se paga por derecho a pescar langosta se destine una parte a un fondo de apoyo a los buzos y se reiteró nuevamente la voluntad de la empresa privada para destinar cierta tasa por libra de langosta para apoyar un fondo de apoyo.
- 8.29 Sobre la seguridad social para los buzos y trabajadores del mar, se estudia en un país presente una nueva ley del buceo y en otro donde existe se observa que no está diseñada para el trabajo en el mar, por lo que recomiendan se revisen, mejores y actualicen. Se propone que con el apoyo de expertos se armonice las regulaciones del seguro social en ambos países, donde se involucre también el Ministerio de Salud, Trabajo.

-
- 8.30 Sobre la propuesta regional del tema de acercamiento a los representantes de los mercados internacionales, recomendaron reiterarles que existe la voluntad de cierre del buceo autónomo de la región, pero en forma progresiva.

DECLARACION CONJUNTA

- 9) El presente Diálogo genera una Declaración que evidencia la voluntad de la región en continuar haciendo acciones progresivas para el cierre del buceo autónomo en la pesca de la langosta.

CIERRE DEL DIALOGO.

- 10) Al terminar se expresaron conceptos muy positivos del Diálogo el cual se ha realizado con mucho respeto, fraternidad e integración centroamericana.

Se escucharon las voluntades de FAO y de USAID para apoyar el cronograma de cierre del buceo como parte de la consecución de una pesca responsable de langosta que vaya acompañada de condiciones con calidad humana y laboral para los pescadores.

Se mencionó que no es un proceso corto y que requiere de mucho esfuerzo y que se ve muy positivos el involucramiento de la industria con actitud de colaboración mostrada en este Dialogo.

- 11) El Director Regional de OSPESCA recordó que el próximo 15 de junio OSPESCA recibirá el premio Margarita Lizárraga y que se tendrá una audiencia con el Director General de la FAO a quien se hará del conocimiento de los resultados del presente diálogo.

Agradeció la asistencia de todos los líderes de la industria de pesca de langostas de nasas y de buzos, de la industria de procesos, de los pescadores artesanales de buzos, de FAO, USAID y su Programa MAREA, reconociendo en todos sus valiosos aportes, opiniones y recomendaciones que han hecho posible los importantes resultados logrados en este Diálogo.

San Salvador, 03 de junio de 2013

**Sesión Diálogo Regional sobre Buceo Autónomo de la Langosta del Caribe
San Salvador, El Salvador 03 de junio de 2013**

**Anexo 1
LISTA DE PARTICIPANTES**

MIGUEL ANGEL SUAZO

Jefe Departamento Pesca Artesanal
DIGEPESCA
Teléfono: (504) 2239-1982/1987/3843
Celular: (504) 9766-8513
Correo: mass200431@hotmail.com

DAVE PRESLY JONES

Presidente APESCA
Teléfono: (504) 2435-2545
Celular: (504) 9995-1969
Correo: davepjones59@hotmail.com

JERRY HYNDS

Vicepresidente APESCA
Celular: (504) 9459-0938
Correo: jerryhynds@yahoo.com

AVETNICO WALDAN MENDOZA

Director
Dakni Tak Aslika
Celular: (504) 9826-8426/ 9488-6825
Correo: daknitakaslika@gmail.com

LENSON CURBELO

Presidente
Asociación de Buzos Activos de Gracias a Dios Honduras (APBGADH)
Teléfono: (504) 3267-8759
Correo: apbgadh2012@gmail.com

RICHARD NED BONILLA CASTILLO

Presidente
Asociación de Pescadores Industriales del Caribe de Honduras (APICAH)
Teléfono: (504) 2440-8470
Celular: (504) 9998-2726
Correo: rinebocas@hotmail.com



J. RILEY GOUGH H.

Vicepresidente

APICAH

Teléfono: (504) 9886-9695

Correo: accesoriopromar@gmail.com

GLENDIA PEÑA

Administración

Pesca del Atlántico, S. de R.L.

Teléfono: (504) 2440-7589

Celular: (504) 9991-1408

Correo: glenda@pescagro.com

ALICIA MEDINA

Consultora

Teléfono: (504) 9995-9370

Correo: alicmedina@yahoo.com

ARMANDO SEGURA

Director

Cámara de Pesca de Nicaragua (CAPENIC)

Teléfono: (505) 2222-5818

Correo: capenic@ibw.com.ni

MAURICE MORGAN

Gerente General

CAPENIC / PASENIC, S.A.

Teléfono: (505) 2575-5155

Correo: mmorgan@paseniccis.com

ALBERTO WOO ESCOBAR

Miembro

CAPENIC-APAN-RAAN

Teléfono: (505) 8917-8408

Correo: imp_moreno58@yahoo.es

EUGENIO M. DIXON MARTINEZ

Vicepresidente

FENICPESCA Nicaragua

Teléfono: (505) 8660-7888

Correo: fenicpesca_raas@yahoo.com

VICTOR MANUEL PADILLA

Miembro del Consejo de Administración.

FENICPESCA R.L.

Teléfono: (505) 8669-4676

Correo: fenicpesca-raan@yahoo.es

JOHN JORGENSEN

Oficial de Pesca y Acuicultura

FAO

Teléfono: (507) 6676-7356

Correo: john.jorgensen@fao.org

CARLOS ROBERTO HASBUN

Asesor Ambiental

USAID

Teléfono: (503) 2501-2456

Correo: chasbun@usaid.gov

SERGIO MARTINEZ CASCO

Especialista en Pesquerías

PROGRAMA USAID-MAREA

Teléfono: (503) 7841-8896

Correo: smartinez@mareaprogram.org

AUGUSTO ROSALES

Especialista en Medios de Vida

PROGRAMA USAID-MAREA

Teléfono: (503) 7841-1231

Correo: arosales@mareaprogram.org

MARIO GONZALEZ RECINOS

Director Regional

SICA/OSPESCA

Teléfono: (503) 2248-8840

Correo: mgonzalez@sica.int

MANUEL PEREZ

Consultor OSPESCA

SICA/OSPESCA

Teléfono: (505) 8457-1612

Correo: maper59@hotmail.com